

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO (LOTE 5)

EXPEDIENTE: CONTR 2021 540915

OBJETO: 140/ISE/2022/JA-SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. LOTE 5: ARJONA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 286.713,00€

Porcentaje IVA: 10%

Importe IVA: 28.671,30€

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 315.384,30€

VALOR ESTIMADO: 477.855,00€

Con fecha 08/07/2022 la Gerencia Provincial de Jaén emite Resolución de Inicio del expediente [TEXTO CONTR 2022 540915 para la contratación del 140/ISE/2022/JA-SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 21/06/2022, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable y obtenido el informe favorable del Control Previo de la Intervención General de la Junta de Andalucía el día 14/07/2022.

De conformidad con los artículos 131.2, 145 y 156 y siguientes de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número 0120060768, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 15/07/2022.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 05 de septiembre de 2022 a las 19:59 horas, según anuncio insertado en el DOUE núm. 2022/S 153-437592, de 10 de agosto de 2022 (fecha envío DOUE: 05/08/2022), y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2022-0001067821, de 08 de agosto de 2022.

Según consta en el acta de la mesa de contratación, de fecha 14 de septiembre de 2022 de apertura y calificación del sobre único electrónico, y de la información extraída a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica:

- No existen personas licitadoras que hayan presentado documentación a través de la plataforma de contratación SIREC para los siguientes lotes:

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		28/10/2022 20:51:21	PÁGINA: 1 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGw04H3nXIS5KnzwyfN4GYOB7hf2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- LOTE 1
- LOTE 3
- LOTE 4
- LOTE 6
- LOTE 7
- LOTE 8
- LOTE 9
- LOTE 12
- LOTE 13
- LOTE 15
- LOTE 17
- LOTE 18
- LOTE 20
- LOTE 21
- LOTE 22
- LOTE 23
- LOTE 24
- LOTE 25
- LOTE 26
- LOTE 28
- LOTE 29
- LOTE 30
- LOTE 31
- LOTE

32

Acto seguido la Mesa de Contratación, a la vista de la falta de personas licitadoras en los citados lotes y con base en la LCSP, acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente **PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO** de todos los lotes citados anteriormente, es decir, de los siguientes lotes: **LOTE 1, LOTE 3, LOTE 4, LOTE 6, LOTE 7, LOTE 8, LOTE 9, LOTE 12, LOTE 13, LOTE 15, LOTE 17, LOTE 18, LOTE 20, LOTE 21, LOTE 22, LOTE 23, LOTE 24, LOTE 25, LOTE 26, LOTE 28, LOTE 29, LOTE 30, LOTE 31 y LOTE 32.**

Por otro lado, si concurren las siguientes personas licitadoras a los lotes siguientes:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
A23012107	CONTRERAS S.A.	2/39	02/09/2022 10:43:36
B23024953	AUROCARES MARCOS MUÑOZ S.L.	5	05/09/2022 14:24:20
B23351729	AUROCARES JAÉN	10/19/37	05/09/2022 13:23:39
-	UTE AUROCARES ÚBEDA BUS, S.L., AUROCARES SAMAR,S.A. Y AUROCARES CALLES, S.L.	11	05/09/2022 12:47:28
B23024953	AUROCARES MARCOS MUÑOZ S.L.	14/41	05/09/2022 14:24:20
***6446**	GABRIEL FERNÁNDEZ LARA	16	05/09/2022 15:01:10
B23012685	AUROCARES MONTIJANO, S.L.	27/38	05/09/2022 09:59:06
B04718706	BUS ALMERÍA MADRID S.L.	33/34/35	05/09/2022 18:26:03
B23373061	AUROCARES ÚBEDA BUS, S.L.	36	05/09/2022 12:56:14
-	UTE AUROCARES ÚBEDA BUS S.L., AUROCARES JAÉN, S.L.	40	05/09/2022 13:25:56
-	UTE AUROCARES ÚBEDA BUS S.L., MIGUEL MARTOS, S.L.	42	31/08/2022 13:00:20
B23364979	AUROCARES GILABERT, S.L.	43	01/09/2022 11:29:06

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, **admitir** a la licitación por considerarse correcta la documentación, a:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B23024953	AUTOCARES MARCOS MUÑOZ S.L.	14/41
B23012685	AUTOCARES MONTIJANO, S.L.	27/38
B23373061	AUTOCARES ÚBEDA BUS, S.L.	36
B04718706	BUS ALMERÍA MADRID S.L.	33/34/35
-	UTE ÚBEDA BUS, S.L., MIGUEL MARTOS, S.L.	42

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias subsanables por parte de la Mesa de Contratación, siendo éstas subsanadas por las personas licitadoras requeridas.

Con fecha 15 de septiembre de 2022, se publica en el perfil del contratante diligencia de corrección de errores del acta 1, con referencia de anuncio 2022-0001075358 donde se advierte los siguientes errores materiales de transcripción.

En fecha 20 de septiembre de 2022, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura y análisis a través de SIREC - PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, de la documentación de subsanación de la documentación del sobre nº1. A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones para el LOTE 2, LOTE 10, LOTE 11, LOTE 16, LOTE 19, LOTE 37, LOTE 39, LOTE 40 y LOTE 43 fue el día 17/09/2022 a las 19:59 horas. Seguidamente, la Secretaria, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente: Se acreditan que las siguientes personas licitadoras han presentado documentación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
A23012107	CONTRERAS S.A.	2/39
B23351729	AUTOCARES JAÉN, S.L.	10/19/37
-	UTE AUTOCARES ÚBEDA BUS, S.L., AUTOCARES SAMAR, S.A. Y AUTOCARES CALLES, S.L.	11
***6446**	GABRIEL FERNÁNDEZ LARA	16
-	UTE AUTOCARES ÚBEDA BUS, S.L., AUTOCARES JAÉN, S.L.	40
B23364979	AUTOCARES GILABER, S.L.	43

A continuación se procede, al descifrado y apertura de la documentación requerida para la subsanación admitida de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado. Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, **admitir** a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
A23012107	CONTRERAS S.A.	2/39
B23351729	AUTOCARES JAÉN, S.L.	10/19/37

***6446**	GABRIEL FERNÁNDEZ LARA	16
-	UTE AUTOCARES ÚBEDA BUS, S.L., AUTOCARES JAÉN, S.L.	40
B23364979	AUTOCARES GILABERT, S.L.	43

Respecto a la empresa licitadora: UTE AUTOCARES ÚBEDA BUS, S.L., AUTOCARES SAMAR, S.A. Y AUTOCARES CALLES, S.L. (LOTE 11), la Mesa de Contratación acuerda solicitarle que aclare en los documentos de las garantías provisionales aportados, con qué empresas integrantes de la unión temporal constituye solidariamente dichas garantías. Se concede por la Mesa de contratación, 3 días naturales para que aporte la aclaración solicitada, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Por último se acuerda que el día 23 de septiembre de 2022 a las 13:00 horas, A TRAVÉS DE SIREC – PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura de la aclaración solicitada a la empresa UTE AUTOCARES ÚBEDA BUS, S.L., AUTOCARES SAMAR, S.A. Y AUTOCARES CALLES, S.L. (LOTE 11) y ese mismo día 23 de septiembre de 2022 a las 13:10 horas, tendrá lugar la sesión de la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre electrónico nº 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

En fecha 23 de septiembre de 2022, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de la documentación de aclaración de la documentación contenida en el sobre nº1 solicitada a la empresa constituida en UTE AUTOCARES ÚBEDA BUS, S.L., AUTOCARES SAMAR, S.A. Y AUTOCARES CALLES, S.L. para el LOTE 11. A la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

- La empresa UTE AUTOCARES ÚBEDA BUS, S.L., AUTOCARES SAMAR, S.A. y AUTOCARES CALLES, S.L. presentan documentación a través de la plataforma de contratación SIREC para el LOTE 11 dentro del plazo estipulado.

A continuación se procede por la Mesa de Contratación, al descryptado y apertura de la documentación requerida para la aclaración de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación presentada, se acuerda, por la Mesa de Contratación, **admitir** a la licitación por considerarse correcta la documentación aportada en el procedimiento:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
-	UTE AUTOCARES ÚBEDA BUS, S.L., AUTOCARES SAMAR, S.A. y AUTOCARES CALLES, S.L.	11

Ese mismo día 23 de septiembre de 2022 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura y análisis de la documentación del SOBRE Nº3. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la cláusula 10.7 Documentación previa a la Adjudicación del PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación



oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas e indicadas a continuación:

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		28/10/2022 20:51:21	PÁGINA: 5 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw04H3nXIS5KzwyfN4GYOB7hf2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIÓN EUROPEA



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

Andalucía
se mueve con Europa

NIF	PERSONA LICITADOR	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
A23012107	CONTRERAS S.A.	2	1.239.140,00€	123.914,00€	1.363.054,00€	36 MESES	CALIDAD DE MEDIOS: Opción E) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2.010. ACCESIBILIDAD: SI SEGURIDAD DE MEDIOS MATERIALES: NO CONTROL DE FLOTA:NO
B23024953	AUTOCARES MARCOS MUÑOZ S.L.	5	286.711,00€	28.671,10€	315.382,10€	36 MESES	CALIDAD DE MEDIOS: Opción D) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2010. ACCESIBILIDAD: NO SEGURIDAD DE MEDIOS MATERIALES: NO CONTROL DE FLOTA:SI
B23351729	AUTOCARES JAÉN, S.L.	10	174.999,00€	17.499,90€	192.498,90€	36 MESES	CALIDAD DE MEDIOS: Opción C) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2012. ACCESIBILIDAD: SI SEGURIDAD DE MEDIOS MATERIALES: NO CONTROL DE FLOTA:SI
-	UTE AUTOCARES ÚBEDA BUS, S.L., AUTOCARES SAMAR, S.L. Y AUTOCARES CALLES, S.L.	11	290.800,00€	29.080,00€	319.880,00€	36 MESES	CALIDAD DE MEDIOS: Opción E) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2.010. ACCESIBILIDAD: NO SEGURIDAD DE MEDIOS MATERIALES: NO CONTROL DE FLOTA:NO
B23024953	AUTOCARES MARCOS MUÑOZ, S.L.	14	482.860,16€	48.286,02€	531.146,18€	36 MESES	CALIDAD DE MEDIOS: Opción D) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2010. ACCESIBILIDAD: NO SEGURIDAD DE MEDIOS MATERIALES: NO CONTROL DE FLOTA:SI

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		28/10/2022 20:51:21	PÁGINA: 6 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGw04H3nXIS5KzwyfN4GYOB7hf2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIÓN EUROPEA



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación



Andalucía
se mueve con Europa

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
***6446**	GABRIEL FERNÁNDEZ LARA	16	318.811,56€	31.881,16€	350.692,72€	36 MESES	CALIDAD DE MEDIOS: Opción E) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2.010. ACCESIBILIDAD: SI SEGURIDAD DE MEDIOS MATERIALES: NO CONTROL DE FLOTA:NO
B23351729	AUTOCARES JAÉN, S.L.	19	359.999,99€	36.000,00€	395.999,99€	36 MESES	CALIDAD DE MEDIOS: Opción B) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015. ACCESIBILIDAD: SI SEGURIDAD DE MEDIOS MATERIALES: NO CONTROL DE FLOTA:SI
B23012685	AUTOCARES MONTIJANO, S.L.	27	151.900,00€	15.190,00€	167.090,00€	36 MESES	CALIDAD DE MEDIOS: Opción B) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015. ACCESIBILIDAD: SI SEGURIDAD DE MEDIOS MATERIALES: NO CONTROL DE FLOTA:SI
B04718706	BUS ALMERÍA MADRID S.L.	33	120.000,00€	12.000,00€	132.000,00€	36 MESES	CALIDAD DE MEDIOS: Opción E) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2.010. SEGURIDAD DE MEDIOS MATERIALES: NO CONTROL DE FLOTA:NO
B04718706	BUS ALMERÍA MADRID S.L.	34	120.000,00€	12.000,00€	132.000,00€	36 MESES	CALIDAD DE MEDIOS: Opción E) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2.010. SEGURIDAD DE MEDIOS MATERIALES: NO CONTROL DE FLOTA:NO
B04718706	BUS ALMERÍA MADRID S.L.	35	120.000,00€	12.000,00€	132.000,00€	36 MESES	CALIDAD DE MEDIOS: Opción E) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2.010. SEGURIDAD DE MEDIOS MATERIALES: NO CONTROL DE FLOTA:NO

7

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		28/10/2022 20:51:21	PÁGINA: 7 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGw04H3nXIS5KzwyfN4GYOB7hf2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIÓN EUROPEA



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación



NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
B23373061	AUTOCARES ÚBEDA BUS, S.L.	36	124.500,00€	12.450,00€	136.950,00€	36 MESES	CALIDAD DE MEDIOS: Opción B) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015. SEGURIDAD DE MEDIOS MATERIALES: NO CONTROL DE FLOTA:SI
B23024953	AUTOCARES MARCOS MUÑOZ, S.L.	37	124.644,28€	12.464,43€	137.108,71€	36 MESES	CALIDAD DE MEDIOS: Opción A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018. SEGURIDAD DE MEDIOS MATERIALES: NO CONTROL DE FLOTA:SI
B23012685	AUTOCARES MONTIJANO, S.L.	38	124.145,50€	12.414,55€	136.560,05€	36 MESES	CALIDAD DE MEDIOS: Opción B) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015. SEGURIDAD DE MEDIOS MATERIALES: NO CONTROL DE FLOTA:SI
A23012107	CONTRERAS S.A.	39	190.154,00 €	19.015,40 €	209.169,40 €	36 MESES	CALIDAD DE MEDIOS: Opción B) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015. SEGURIDAD DE MEDIOS MATERIALES: NO CONTROL DE FLOTA:NO
-	UTE AUTOCARES ÚBEDA BUS, S.L., AUTOCARES JAÉN, S.L.	40	644.300,00 €	64.430,00 €	708.730,00 €	36 MESES	CALIDAD DE MEDIOS: Opción D) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2010. SEGURIDAD DE MEDIOS MATERIALES: NO CONTROL DE FLOTA:NO
B23024953	AUTOCARES MARCOS MUÑOZ, S.L.	41	249.288,56 €	24.928,86 €	274.217,42 €	36 MESES	CALIDAD DE MEDIOS: No puede ser valorado porque marca dos opciones. SEGURIDAD DE MEDIOS MATERIALES: NO CONTROL DE FLOTA:SI
-	UTE ÚBEDA BUS, S.L., MIGUEL MARTOS, S.L.	42	249.000,00 €	24.900,00 €	273.900,00 €	36 MESES	CALIDAD DE MEDIOS: Opción E) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2.010. SEGURIDAD DE MEDIOS MATERIALES: NO CONTROL DE FLOTA:NO

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		28/10/2022 20:51:21	PÁGINA: 8 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGw04H3nXIS5KzwyfN4GYOB7hf2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIÓN EUROPEA



Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación



NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
B23364979	AUTOCARES A.GILABERT, S.L.	43	76.700,00 €	7.670,00 €	84.370,00 €	36 MESES	CALIDAD DE MEDIOS: Opción E) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2.010. ACCESIBILIDAD: NO SEGURIDAD DE MEDIOS MATERIALES: NO CONTROL DE FLOTA:NO

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		28/10/2022 20:51:21	PÁGINA: 9 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw04H3nXIS5KzwyfN4GYOB7hf2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En fecha 11 de octubre de 2022, se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada y posteriormente, en una segunda sesión de la Mesa de contratación de fecha 19 de octubre de 2022 se procede al análisis de la documentación citada.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 10 de octubre de 2022 a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

- La empresa licitadora AUTOCARES MARCOS MUÑOZ, S.L. con NIF: B23024953, no ha presentado la documentación previa a la adjudicación en el plazo concedido al efecto para el LOTE 5, LOTE 14, LOTE 37 y LOTE 41.

Por ello, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el PCAP que rige la contratación, ACUERDA EXCLUIR a la empresa licitadora AUTOCARES MARCOS MUÑOZ, S.L. con NIF: B23024953, al no haber presentado la documentación previa a la adjudicación en el plazo concedido al efecto para el LOTE 5, LOTE 14, LOTE 37 y LOTE 41.

A la vista de lo anterior, no existiendo ofertas o proposiciones admisibles de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego para el LOTE 5, esta Gerencia Provincial de Jaén, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Pública Andaluza de Educación de fecha 12 de agosto de 2020, por el que se dispone la suplencia de la persona titular de la Gerencia Provincial de Jaén por la persona nombrada titular de la Gerencia Provincial de Granada,

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir a AUTOCARES MARCOS MUÑOZ, S.L. con NIF: B23024953, en el LOTE 5 del expediente de contratación CONTR 2022 540915 para la adjudicación del contrato de servicio denominado 140/ISE/2022/JA-SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, por no presentar la documentación previa a la adjudicación dentro del plazo estipulado conforme establece el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la presente contratación.

SEGUNDO.- Declarar desierto el LOTE 5 del expediente de contratación CONTR 2022 540915 para la adjudicación del contrato de servicio denominado 140/ISE/2022/JA-SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, por no existir proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		28/10/2022 20:51:21	PÁGINA: 10 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGw04H3nXIS5KnzWYfN4GYOB7hf2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación



Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso- Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL GERENTE PROVINCIAL DE JAÉN

(Por suplencia en base al acuerdo del
Consejo Rector de la Agencia 12 de agosto de 2020)
EL GERENTE PROVINCIAL DE GRANADA
Fdo.: José Antonio Toribio Gámiz

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		28/10/2022 20:51:21	PÁGINA: 11 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw04H3nXIS5KzwyfN4GYOB7hf2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	